

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2016-1198 *Resolución por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las listas de Promoción Interna Temporal en las Instituciones Sanitarias dependientes del Servicio Cántabro de Salud.*

Código convocatoria 06 PIT/ 1601

Una vez publicado en el BOC nº 39, de 24 de febrero de 2006, el «Acuerdo sobre Promoción Interna Temporal en las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (SCS)», y conforme a lo establecido en el apartado 10.7 del mismo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

1.- Apertura.

Proceder a la apertura anual del plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las listas de promoción interna temporal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, así como para incorporación de méritos y/o modificación de opción de Centro.

2. Presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución. La solicitud se presentará en modelo normalizado que figura como Anexo I, en unión de la siguiente documentación:

— DNI.

— Hoja de autovaloración (Anexo III) debidamente cumplimentada, indicando la puntuación que se otorga conforme a los méritos alegados.

— Certificados de servicios prestados: copias compulsadas (u originales) de certificaciones de servicios prestados. No es necesario presentar certificado de los Servicios Prestados en el SCS o al INSALUD Cantabria. Para el resto de los servicios prestados se deberá aportar certificación mediante el modelo habilitado al efecto (Anexo IV y/o V).

— Cursos de formación.

— Titulación académica.

Aquellos que ya formen parte de las listas de Promoción Interna Temporal, únicamente deberán aportar, en el modelo correspondiente de «Incorporación de méritos y modificación de opción de Centro» (Anexo II), aquellos méritos que no aportaron en la convocatoria anterior y/o los que se hayan generado desde la publicación de la convocatoria anterior hasta el día inmediatamente anterior a la publicación de la presente convocatoria, es decir, desde el 19 de marzo de 2015 hasta el día anterior de la publicación de esta Resolución.

Asimismo, quienes ya formen parte de las listas de Promoción Interna Temporal, que deseen modificar su opción a Centro en las mismas, deberán hacer constar en el modelo correspondiente «Incorporación de méritos y modificación de opción de Centro» (Anexo II), todos los Centros para los que ejerzan opción.

Los anexos citados pueden obtenerse a través de la web del SCS (www.scsalud.es).

Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del SCS y podrán presentarse en la Dirección Gerencia del SCS y en los Centros de Gestión de Atención Primaria y Especializada o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. - Requisitos de los aspirantes.

Podrá formar parte de las listas de promoción interna temporal el personal estatutario que reúna los requisitos establecidos en el apartado 8 del Acuerdo de promoción interna temporal y que son los siguientes:

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

- a) Tener la condición de personal estatutario fijo del SCS en situación de servicio activo.
- b) Haber prestado servicios como personal estatutario fijo durante, al menos dos años en la categoría estatutaria de procedencia.
- c) Ostentar la titulación requerida.
- d) Todos los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo y durante la vigencia de las listas de selección de promoción interna temporal.

4. - Méritos valorables

Los méritos admisibles y valorables serán únicamente los causados hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de la publicación de esta convocatoria, siempre que se acrediten en el plazo de presentación de las solicitudes.

La acreditación de los méritos alegados requerirá la incorporación de documentos originales sin perjuicio de la compulsación que, sobre las fotocopias, sea realizada por el personal autorizado o por la Administración que haya expedido el documento.

5. - Procedimiento de elaboración de las listas.

Los listados de aspirantes a promoción interna temporal se elaborarán por orden de la puntuación que resultará de la aplicación del baremo establecido que figura como anexo VI.

Una vez realizada la baremación, se publicarán las listas provisionales por categorías en los tablones de anuncios de la Dirección Gerencia del SCS y de los Centros de Gestión, incluyendo relación de aspirantes admitidos con su puntuación y orden de prelación, así como de los excluidos, indicando la causa de su exclusión.

Contra los listados provisionales, los interesados podrán formular reclamación ante la Dirección Gerencia del SCS en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación.

Resueltas las reclamaciones, se publicarán las listas definitivas en la forma prevista para las provisionales.

Contra las listas definitivas, los aspirantes podrán presentar recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta tanto se proceda a la modificación del programa informático de promoción interna temporal y con el fin de poder emitir los listados de esta convocatoria, los interesados optarán en su solicitud por las Gerencias tal y como existían antes de la entrada en vigor del Decreto 66/2010, de 30 de septiembre, de Estructura básica de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud, siendo llamados únicamente para las Áreas que estaban comprendidas en las desaparecidas Gerencias.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

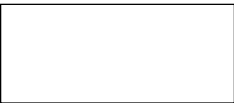
Santander, 10 de febrero de 2016.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Julián Pérez Gil.

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33



ESPACIO RESERVADO PARA SELLO DE ENTRADA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LISTAS DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

CÓDIGO CONVOCATORIA: /								
IDENTIFICACIÓN Interesado	N.I.F. o Pasaporte/T. Residente	1º Apellido	2º Apellido	Nombre				
	Tipo de Vía	Nombre Vía Pública	Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
	Población	Provincia	Comunidad		Nacionalidad			
	Fecha de Nacimiento / /	Código Postal	Teléfono 1		Teléfono 2			
INFORMACIÓN ADICIONAL CENTRO AL QUE OPTA	CATEGORÍA A LA QUE OPTA :							
	11.10 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO							
	11.11 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORRELAVEGA-REINOSA							
	11.12 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA "061"							
	11.20 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"							
	11.21 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA							
	11.22 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITAL COMARCAL LAREDO							
DECLARACIÓN	El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento en el que se le requieran.							
	Lo que firmo en Santander a de de			 Firma del interesado				

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Los datos contenidos en esta solicitud podrán ser mecanizados para su tratamiento por esta Dirección de Gerencia. Según LOPD 15/1999 del 13 de Diciembre, Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos, dirigiéndose al responsable del fichero: Dirección de Gerencia del Sº Cantabro de Salud, Avda. Cardenal Herrera Oria s/n (39011-Santander) a través del Servicio de Selección y Provisión.

AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39011 SANTANDER TEL.: 942 20 27 70 FAX: 942 20 27 73

CVE-2016-1198

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33



ESPACIO RESERVADO PARA SELLO DE ENTRADA

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE MÉRITOS Y MODIFICACIÓN DE OPCIÓN DE CENTRO DE LAS LISTAS DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

CÓDIGO CONVOCATORIA: /								
IDENTIFICACIÓN Interesado	N.I.F. o Pasaporte/T. Residente	1º Apellido	2º Apellido	Nombre				
	Tipo de Vía	Nombre Vía Pública	Nº	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
	Población	Provincia	Comunidad		Nacionalidad			
	Fecha de Nacimiento	Código Postal	Teléfono 1		Teléfono 2			
INFORMACIÓN ADICIONAL		CATEGORÍA A LA QUE OPTA :						
CENTRO AL QUE OPTA (marque TODOS los centros a los que opta)		11.10 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SANTANDER-LAREDO						
		11.11 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA TORREAVEGA-REINOSA						
		11.12 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA "061"						
		11.20 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"						
		11.21 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA						
		11.22 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITAL COMARCAL LAREDO						
DECLARACIÓN	El abajo firmante solicita se añada la documentación a la solicitud inicial y/o tengan en cuenta las modificaciones efectuadas, tanto de los datos como de los centros y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente instancia y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento en el que se le requieran.							
	Lo que firmo en Santander a de de			 Firma del interesado				

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Los datos contenidos en esta solicitud podrán ser mecanizados para su tratamiento por esta Dirección de Gerencia. Según LOPD 15/1999 del 13 de Diciembre, Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos, dirigiéndose al responsable del fichero: Dirección de Gerencia del Sº Cantabro de Salud, Avda. Cardenal Herrera Oria s/n (39011-Santander) a través del Servicio de Selección y Provisión.

AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39011 SANTANDER TEL.: 942 20 27 70 FAX: 942 20 27 73

CVE-2016-1198

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33



HOJA DE AUTOVALORACIÓN PARA PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO CONVOCATORIA: /	
	Interesado	<p>N.I.F. o Pasaporte/T. Residente: _____ 1º Apellido: _____</p> <p>2º Apellido: _____ Nombre: _____</p>
	CATEGORÍA A LA QUE OPTA :	
MÉRITOS PROFESIONALES	A-1	<p>Por cada mes de servicios prestados en los Servicios de Salud en la categoría a la que opta</p> <p>Nº DE MESES TRABAJADOS= _____ X 0,6 PUNTOS CADA MES PUNTOS PARCIALES= _____</p> <p style="text-align: right;">A-1</p>
	A-2	<p>Por servicios prestados en los Servicios de Salud en distinta categoría a la que opta</p> <p>Nº DE MESES TRABAJADOS= _____ X 0,3 PUNTOS CADA MES PUNTOS PARCIALES= _____</p> <p style="text-align: right;">A-2</p>
		TOTAL= _____
		A-1 + A-2
MÉRITOS ACADÉMICOS	B-1	<p>Por realización de cursos directamente relacionados con las funciones de la categoría a la que opta y que reúnan alguno de los requisitos siguientes:</p> <p>Que hayan sido impartidos por la administración pública u organismos dependientes de la misma</p> <p>Que lo hayan sido por otras entidades distintas a las anteriores, siempre que haya existido participación de la Administración Pública o de los organismos dependientes de la misma a través de cualquier tipo de colaboración.</p> <p>Que hayan sido impartidos por Sociedades científicas de la especialidad, acreditados por la comisión Nacional de la Especialidad.</p> <p>Que hayan sido declarados de interés científico o sanitario por cualquier Administración Pública</p>
	TOTAL HORAS = _____ X 0,02 PUNTOS POR HORA = _____	

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

D/D^a:	EN CALIDAD DE:	DEL:	
		Ambito Asistencial	
	PERTENECIENTE A:	EN:	
	Grupo de procedencia	Provincia	
CERTIFICA QUE D/D^a:		DNI:	-

HA PRESTADO SERVICIOS EN ESTE CENTRO EN LAS CONDICIONES Y FECHAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN

PERIODOS INITE- RRUMPLI- DOS DE NOMBRA- MIENTO	CATEGORÍA O ESPECIALIDAD DEL NOMBRAMIENTO O CONTRATO	SERVICIO O UNIDAD	OBSERVACIONES	NOMBRAMIENTO O CONTRATO			DELIMITACIÓN DE LOS PERIODOS		
				TIPO DE NOMBRA- MIENTO	SITUACIÓN	TIPO DE VINCULA- CIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	AA años, MM meses y DD días
1							-	-	-
2							-	-	-
3							-	-	-
4							-	-	-
5							-	-	-
6							-	-	-
7							-	-	-
8							-	-	-
9							-	-	-
10							-	-	-

TOTAL LINEAS CUMPLIMENTADAS:

TOTAL SERV. PRESTADOS (en años, meses y días):

FIRMA Y SELLO

DE

DE

A

DE

FIRMA Y SELLO

DE

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

D/D^a: _____ DEL: _____
Ámbito Asistencial

EN CALIDAD DE: _____

En: _____ DNI: _____
Provincia

Nombre o identificación del Hospital/Área/Centro
CERTIFICA QUE D/D^a:

HA PRESTADO SERVICIOS EN ESTE CENTRO COMO PERSONAL ESTATUTARIO Y CON NOMBRAMIENTO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE ATENCIÓN CONTINUADA/REFUERZOS EN LA CATEGORÍA DE _____ EN LOS PERIODOS Y CON EL NÚMERO DE HORAS QUE SE DETALLAN:

MES	Nº HORAS EN EL AÑO	Nº HORAS EN EL AÑO	Nº HORAS EN EL AÑO	Nº HORAS EN EL AÑO	Nº HORAS EN EL AÑO	Nº HORAS EN EL AÑO	Nº HORAS EN EL AÑO	Nº HORAS EN EL AÑO	Nº HORAS EN EL AÑO	Nº HORAS EN EL AÑO
ENERO										
FEBRERO										
MARZO										
ABRIL										
MAYO										
JUNIO										
JULIO										
AGOSTO										
SEPTIEMBRE										
OCTUBRE										
NOVIEMBRE										
DICIEMBRE										

Y PARA QUE CONSTE, FIRMO LA PRESENTE EN: _____ DE _____ A _____ DE _____ FIRMA Y SELLO

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

ANEXO VI. BAREMO

MÉRITOS PROFESIONALES

Código	Mérito	Valoración
A.1	Por cada mes de servicios prestados en los Servicios de Salud en la categoría a la que se opta	0,6 puntos/mes
A.2	Por cada mes de servicios prestados en Los Servicios de Salud en distinta categoría a la que se opta	0,3 puntos/mes

Puntuación máxima "Méritos Profesionales"	80 puntos
--	------------------

MÉRITOS ACADÉMICOS

Código	Mérito	Valoración
B.1	Realización de cursos directamente relacionados con las funciones de la categoría a la que se opta y que reúnan alguno de los requisitos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> · B.1.1. Que hayan sido impartidos por la Administración Pública u organismos dependientes de la misma · B.1.2. Que lo hayan sido por otras entidades distintas a las anteriores, siempre que haya existido participación de la Administración Pública o de los organismos dependientes de la misma a través de cualquier tipo de colaboración · B.1.3. Que hayan sido impartidos por Sociedades Científicas de la especialidad, acreditadas por la Comisión Nacional de la Especialidad · B.1.4. Que hayan sido declarados de interés científico o sanitario por cualquier Administración Pública 	0,02 puntos/hora

Puntuación máxima "Méritos Académicos"	20 puntos
---	------------------

2016/1198

CVE-2016-1198